



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CIRCULAR: CEPC 01552 / 03 / 2020  
Hermosillo, Sonora a 23 de marzo de 2020  
"2020: Año del Turismo"

**A USUARIOS, PERSONAL Y PUBLICO EN GENERAL:**

La Coordinación Estatal de Protección Civil informa, que con motivo de la contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud por COVID-19 (CORONAVIRUS) y siguiendo las instrucciones del Ejecutivo Estatal se determinó, como medida de carácter preventivo, limitar las actividades administrativas a partir del día 20 de marzo y hasta el 20 de abril del 2020, esto informado en la CIRCULAR CEPC 01459 / 03 /2020 emitida el 19 de marzo pasado, a ello se añade lo siguiente:

**"El horario de atención al público de la Coordinación Estatal de Protección Civil, será de 9:00 a 13:00 hrs. los días martes y jueves, esto en el periodo comprendido del 24 de marzo al 20 de abril del presente año".**

Lo anterior en atención a la instrucción emitida por la Secretaria de Hacienda en la Circular SH-614-Bis/2020 del pasado 21 de marzo de 2020, con el apartado B del acuerdo emitido por la Gobernadora del Estado de Sonora, en el cual se delimitan las actividades de la Administración Publica Directa y Paraestatal del Estado de Sonora, con el objeto de prevenir la propagación del COVID-19 y, por congruencia jurídica, atendiendo al Acuerdo General 8/2020 emitido por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Esta acción responde a la obligación del Gobierno del Estado, de salvaguardar la integridad de las personas, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, contribuyendo así a prevenir y disminuir el riesgo por posible contagio.

Se informa de igual manera que, **se tendrá acceso controlado a un máximo de 2 personas en el vestíbulo de la Coordinación**, así se podrá mantener el espacio mínimo de distancia entre los ciudadanos que asistan a nuestras instalaciones.

Adicionalmente, para quien así lo requiera, se pone a su disposición nuestros teléfonos para agendar cita, evitando con ello tiempo de espera en el horario mencionado, en la línea de atención (662)2364400 y (662)2364401 del Sistema de Información Telefónica (SIT) a través de la Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres que opera las 24 horas del día.

Las acciones mencionadas son realizadas para dar prioridad a la contingencia sanitaria presente, sin descuidar, las otras presentes o futuras, que se unen a nuestro protocolo de protección, resultado de las acciones que se llevan a cabo para la protección de nuestro personal y del público en general.

Reiteramos la importancia de seguir al pie de la letra, la convocatoria de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, de atender las indicaciones emitidas por la Secretaria de Salud, ya que los próximos días son cruciales, para evitar la propagación del COVID-19, en especial, cumplir la de PERMANECER EN SUS HOGARES y evitar la visita a lugares concurridos que pudieran representar un riesgo de contagio.

Ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda presentar y **#QuédateEnCasa**.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
ENCARGADO DEL DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE LOS  
ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA

**CMDTE. RICARDO VÁSQUEZ AGUAYO**

C.c.p. Mtro. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, Ciudad.  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minutario  
RVA/EMGC/emgc\*



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno



PROTECCIÓN CIVIL  
SONORA

**COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**CIRCULAR: CEPC 01459 / 03 / 2020**

Hermosillo, Sonora a 19 de marzo de 2020

"2020: Año del Turismo"

**A USUARIOS, PERSONAL Y PÚBLICO EN GENERAL:**

La **Coordinación Estatal de Protección Civil** informa que con motivo de la **contingencia sanitaria** emitida por la Secretaría de Salud, por **COVID-19 (CORONAVIRUS)** y siguiendo las instrucciones del Ejecutivo Estatal se determinó, como medida de carácter preventivo, **limitar las actividades administrativas a partir del día 20 de marzo y hasta el 20 de abril del 2020**, por lo que las oficinas de este organismo permanecerán abiertas a la atención al público, solo para recepción de documentos, debiendo acudir solo la persona interesada.

Durante este periodo se limitará la realización trámites y servicios, prestándose solo los urgentes de diagnósticos de riesgo; en cuanto a los procedimientos administrativos, no correrán plazos procesales, de conformidad con el artículo 5 fracción III, 22, 23, 24 y 34 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y artículo 36 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Sonora.

Se dará prioridad a la contingencia sanitaria, sin descuidar, las otras presentes o futuras, por lo que se encuentra operando las 24 hrs. la línea de atención (662)2364400 y (662)2364401 del Sistema de Información Telefónica (SIT) a través de la Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres.

Esta acción responde a la obligación del Gobierno del Estado, de salvaguardar la integridad de las personas, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, contribuyendo así a prevenir y disminuir el riesgo por posible contagio

Reiteramos la importancia de seguir al pie de la letra, la convocatoria de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, de atender las indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud, ya que los próximos días son cruciales, para evitar la propagación del COVID-19, en especial, cumplir la de **PERMANECER EN SUS HOGARES y evitar la visita a lugares concurridos que pudieran representar un riesgo de contagio.**

Ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda presentar.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

**CMDTE. RICARDO VÁSQUEZ AGUAYO.**